



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14543

02/06/2020

34917

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobó una línea de avales para cubrir la financiación otorgada por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos a empresas y autónomos.

El objetivo fundamental de esta línea de avales, dotada con un importe máximo de 100.000 millones de euros, es preservar la normalidad de los flujos de financiación y de los niveles de circulante y liquidez, en particular de pymes y los autónomos.

Además, el Consejo de Ministros aprobó, el 16 de junio, el acuerdo por el que se activa el quinto y último tramo de la Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos.

Con la activación del último tramo de la Línea de Avales, se han reservado un total de 67.500 millones de euros a pymes y autónomos; 25.000 millones al resto de empresas; 4.000 para avalar las emisiones del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF); 2.500 a reactivar el sector del turismo; 500 millones a reforzar el reaval que la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) concede a las sociedades de garantía recíproca de las Comunidades Autónomas y 500 millones a la adquisición o arrendamiento financiero de vehículos destinados al transporte por carretera.

Asimismo, la colaboración con las 123 entidades financieras que gestionan la Línea está permitiendo que empresas de todos los sectores de actividad y de todas las provincias de España estén accediendo a este programa de avales, lo que le convierte en uno de los mayores y principales exponentes del éxito de la colaboración público privada.



Se puede encontrar toda la información referida a esta Línea en <https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

En cuanto a la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, de acuerdo con los datos disponibles hasta el 10 de junio de 2020, las entidades financieras han registrado ante el Instituto de Crédito Oficial un total de 554.786 operaciones de financiación, por un importe avalado de 51.921 millones de euros, que han permitido la concesión de casi 68.000 millones de euros de financiación a autónomos y empresas.

El 98,2% de las operaciones (545.147 operaciones), por un importe total avalado de 38.259 millones de euros, corresponden a Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y autónomos, que han permitido canalizar 47.878 millones de euros de financiación.

Asimismo, se han avalado 9.639 operaciones de grandes empresas, por importe de más de 13.662 millones de euros, que les han permitido obtener financiación por más de 20.055 millones de euros.

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=c6f7bfcf4e8a2710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Conforme a los últimos datos con desagregación sectorial, hasta el 1 de junio el sector de “turismo, ocio y cultura” habría registrado 102.162 operaciones correspondientes a un importe avalado de 7.894 millones de euros que habría permitido la concesión de 10.524 millones de euros de financiación. Se puede encontrar esta información en:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=2f94a0a920482710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Madrid, 13 de julio de 2020

